

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Anuncio **3018/2018**

« Modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo de Diputación de Badajoz y del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria »

Con esta fecha y por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto.- En el Palacio de la Excm. Diputación de Badajoz, a tres de julio dos mil dieciocho.

Visto el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el 1 de junio de 2018 sobre la modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo y vigente para 2018 de la Diputación Provincial de Badajoz y Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, incluyen las siguientes modificaciones:

Con respecto al Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social, la creación de un puesto de Auxiliar de Archivo, la transformación de un puesto de Profesor/a Superior de Música de Violín de jornada completa en un puesto de la misma especialidad a media jornada y un puesto de Profesor/a Superior de Música de Oboe de media jornada, con la consiguiente creación de una plaza de Profesor Superior de Oboe, y la modificación de la forma de provisión para el acceso a los puestos Dirección del Conservatorio Superior de Música y Dirección del Conservatorio Profesional de Música, únicamente mediante Concurso.

En cuanto al Área de Fomento, el Pleno de esta Corporación acordó aprobar la transformación del vigente puesto trabajo y plaza de Técnico/a Medio/a de Mantenimiento de Telecomunicaciones en puesto y plaza de Técnico/a Superior de Medio Ambiente Urbano.

El acuerdo adoptado para el Boletín Oficial de la Provincia e Imprenta Provincial, establecen la transformación de un puesto y plaza de Almacenista Manipulador en Oficial/a Offset, así como la transformación del vigente puesto de Diseñador Gráfico en Diseñador Gráfico Imprenta y la consiguiente revisión del Complemento Específico.

Esta modificación puntual de la relación de puestos de trabajo, incluye también la transformación de la actual Jefatura de Sección de Datos y Anulaciones del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en un puesto de Técnico/a Superior de Telecomunicaciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigente en Materia de Régimen Local y el artículo 169 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, procede considerar definitivamente aprobada dicha modificación y acordar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1, n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de dicho texto legal y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, así como el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2018, según figura en el anexo I, II, III, de la plantilla orgánica, para la creación, modificación y amortización de las plazas que en ellos se incluyen, y en el anexo I, II, III, IV, V y VI relativos a la relación de puestos de trabajo para la creación, modificación y amortización de los puestos de trabajo que dichos anexos se indican.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.- El Presidente. P.D. El Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior.-Decreto 30/06/2011 (B.O.P. 13/7/2011).- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, haciéndose saber que por remisión del artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículos, 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Badajoz, a 3 de julio de 2018.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

Plantilla orgánica		
- Modificación puntual acuerdo Pleno 1 de junio de 2018 -		
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
ANEXO I. Creación de plazas		
FUNCIONARIOS		
	Grupo	N.º plazas
Administración Especial		
Subescala Técnica Clase Superior		
Profesor/a Superior Oboe	A1	1
ANEXO II. Creación/Incremento de plazas por transformación de puestos de trabajo que se extinguen		
FUNCIONARIOS		
	Grupo	N.º plazas
Administración Especial		
Subescala Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales		
Técnico/a Superior Medio Ambiente	A1	1
Oficial/a Offset	C2	1
ANEXO III. Amortización de plazas por transformación en nuevas plazas (anexo II)		
FUNCIONARIOS		
	Grupo	N.º plazas
Administración Especial		
Clase Media		
Técnico/a Medio/a Mantenimiento Telecomunicaciones	A2	1
Subescala Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales		
Almacenista Manipulador	C2	1

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- Modificación puntual acuerdo de Pleno de 1 de junio de 2018 -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANEXO I. Creación de puestos de trabajo													
FUNCIONARIOS													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Subgrupo C2													
2331	AUX. ARCHIVO	1	16	N	3.621,12	C	AL	C2	AE				E.D., J. Fx., Prt. J.
ANEXO II. Creación/Incremento de puestos de trabajo por transformación de puestos de trabajo que se extinguen													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Subgrupo A1													
2331	PROF. SUP. MUSICA. VIOLIN (C.S.M.) (1/2 JORNADA)	1	22	N	3.992,28	C	AL	A1	AE	Profesor/a Superior Violín	Prof. Sup. Música	Prof. Sup. Violín	E.D., J. Fx., Prt. J.
2330	PROF. SUP. MUSICA. OBOE (C.S.M.) (1/2 JORNADA)	1	22	N	3.992,28	C	AL	A1	AE	Profesor/a Superior Oboe	Prof. Sup. Música	Prof. Sup. Oboe	E.D., J. Fx., Prt. J.
2332	TCO/A. SUP. MEDIO AMBIENTE URBANO	1	22	N	11.089,56	C	AL	A1	AE	Tco/a. Sup. Medioambiente	Ldo/a. Ciencias Ambientales		E.D., J. Fx., Prt. J.
Subgrupo C1													
2333	DISESADOR/A GRAFICO/A IMPRENTA	1	18	N	5.431,68	C	AL	C1	AE	Diseñador/a Gráfico/a			E.D., J. Fx., Prt. J.

Subgrupo C2													
1020	OF. OFFSET	1	16	N	4.526,28	C	AL	C2	AE	Oficial/a Offset			E.D., J. Fx., Prt. J.
ANEXO III. Modificación de puestos de trabajo													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefe de Servicio y asimilados													
1613	DTOR/A. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA	1	26	S	11.768,64	C	AL	A1	AE		Prof. Sup. Música		E.D.
1612	DTOR/A. CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA	1	26	S	11.768,64	C	AL	A1	AE		Prof. Sup. Música		E.D.
ANEXO IV. Amortización de puestos de trabajo por transformación en nuevos puestos de trabajo (Anexo II)													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Subgrupo A1													
02331	PROF. SUP. MUSICA. VIOLIN (C.S.M.)	1	22	N	7.984,56	C	AL	A1	AE	Profesor/a Superior Violín	Prof. Sup. Música	Prof. Sup. Violín	E.D., J. Fx., Prt. J.
Subgrupo A2													
01779	TCO/A. MEDIO MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIONES	1	20	N	7.015,80	C	AL	A2	AE		Ing. Tco/a. Telecomunicaciones		E.D., J. Fx., Prt. J.
Subgrupo C1													
02333	DISEÑADOR/A GRAFICO/A	1	18	N	4.979,04	C	AL	C1	AE	Diseñador/a Gráfico/a			E.D., J. Fx., Prt. J.
Subgrupo C2													
01007	ALMACENISTA MANIPULADOR	1	16	N	4.526,28	C	AL	C2	AE	Almacenista Manipulador			E.D., J. Fx., Prt. J.

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (O.A.R.)

ANEXO V. Creación/Incremento de puestos de trabajo por transformación de puestos de trabajo que se extinguen													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Subgrupo A1													
02332	TCO/A. SUP. TELECOMUNICACIONES	1	22	N	11.089,56	C	AL	A1	AE		Ingeniero/a Telecomunicaciones		E.D., J. Fx., Prt. J.
ANEXO VI. Amortización de puestos de trabajo por transformación en nuevos puestos de trabajo (Anexo II)													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Sección y Asimilados													
02129	J. SECC. DATAS Y ANULACIONES	1	24	S	11.768,64	CEM	AL	A2	AG AE				E.D.

Badajoz

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
06011 Badajoz

